

PRODUCTIVIDAD Y EMPRESA PUBLICA

Ricardo Sánchez Sánchez

LA empresa del sector público desempeña un papel fundamental en la economía doméstica por participar en el mercado de bienes y servicios que implica, entre otros aspectos, un proceso dinámico de formación de capital. Así, el sector paraestatal tiene una función primordial en el desarrollo económico y social del país, en la medida que es una fuente generadora de empleos, producción y por la eficiencia en la administración de sus recursos financieros y humanos.

En su perspectiva externa, la empresa del sector público también realiza un papel relevante por los bienes de capital, intermedios y las materias primas que obtiene y/o provee en sus relaciones económicas internacionales, así como por los recursos financieros que del ámbito externo demanda para la continuidad y expansión de sus operaciones.

Por otro lado, se reconoce ampliamente que las empresas y organismos públicos, participan en forma importante (aun cuando se desconoce la magnitud), en la generación del producto interno bruto, pero se podría estimar en alrededor del 30 al 35 por ciento, ya que el sector paraestatal produce todo el petróleo que el país consume, además del que exporta; maneja prácticamente la totalidad de la industria siderúrgica; de fertilizantes; de energía eléctrica; así como una parte importante de las comunicaciones y transportes.

Adicionalmente, la tendencia histórica de los últimos años indica que el sector paraestatal recibe entre el 47 y 50 por ciento del presupuesto original de egresos de la Federación, esto desde luego, sin contar las desviaciones y sobre-giros del gasto. Hasta aquí, se vislumbra la importancia y complejidad adquirida por el sector paraestatal.

No obstante su relevancia, la mayor parte de dicho presupuesto, alrededor del 80 por ciento, se destina al gasto corriente y al servicio de la deuda pública,

lo cual nos indica que el gasto administrativo, el que no aumenta la capacidad de producción de la planta, absorbe las cuatro quintas partes del presupuesto de egresos y sólo el 20 por ciento se destina al gasto de inversión que es el que auténticamente genera empleos y riqueza al país.

Asimismo, se reconoce en la teoría y en la práctica que la formación de capital, la inversión física en construcción, instalación y ampliación del aparato productivo es el elemento fundamental para generar empleos e ingresos propios para el sano crecimiento de nuestro país. También se ha comentado hasta el cansancio tanto por representantes empresariales y ciudadanos, como por funcionarios públicos, la imperiosa necesidad de sanear la empresa y las finanzas públicas.

Es por tanto incongruente la política de saneamiento de la empresa paraestatal si sólo se le otorga la mínima importancia al gasto productivo en la estructura del presupuesto de egresos de la Federación.

Otro factor que indudablemente contribuye al crecimiento sano de la empresa es la productividad. Países como Japón y Alemania han logrado su desarrollo no sólo con base en la inversión, sino fundamentalmente con productividad, elemento del cual carecen las naciones en proceso de desarrollo como la nuestra.

Se tiene la plena conciencia de que la empresa pública de México debe ser eficiente y productiva. Resulta evidente que la complejidad, el tamaño y la importancia que el sector paraestatal ha adquirido, lo han llevado a problemas de control, de manejo de recursos financieros y, muy especialmente, a problemas graves de eficiencia y productividad. Si bien es cierto que se conoce el problema, también lo es que se desconoce su magnitud, porque no existen parámetros que permitan medir los índices de productividad de la empresa pública.

De poco o de nada sirve que se instrumenten planes sectoriales, globales o nacionales de desarrollo; que surjan órganos burocráticos de vigilancia del sector paraestatal y federal; que se formulen leyes y decretos para su funcionamiento; si no se tiene la convicción y el objetivo de que la empresa pública, aun con criterios de rentabilidad diferentes a los de la empresa privada, está obligada por participar en un mercado con sus propias leyes, a tener eficiencia, a ser productiva, a generar empleos que verdaderamente respalden un volumen óptimo de producción y, sobre todo, a generar ingresos y utilidades que eviten recurrir al subsidio y al financiamiento interno y externo, que en la actualidad resulta excesivamente oneroso e incongruente con el objetivo prioritario de combatir el proceso altamente inflacionario en el que México se desenvuelve.

En materia de productividad de la empresa pública, el plan nacional de desarrollo que el actual gobierno pretende instrumentar deberá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

— Establecer parámetros e indicadores que permitan diagnosticar, medir, evaluar y corregir el problema de productividad y eficiencia.

— Establecer objetivos de empresa tendientes a corregir el elevado endeudamiento que registra el sector paraestatal, con el propósito de que en forma gradual, se prescindiera de subsidios y financiamientos que en última instancia se traducen en presiones inflacionarias. Es decir, que en el mediano y largo plazos, la empresa del sector público sea una fuente de ingresos y utilidades para financiar al menos una parte del déficit del gobierno federal.

— Que el sector paraestatal se ajuste cada vez más, en función de sus ingresos, a sus posibilidades reales de financiamiento y que la deuda pública sea manejable y estrictamente sujeta a control, con el propósito fundamental, aun en épocas altamente inflacionarias, de hacer productivos sus niveles de apalancamiento.

— Revertir la tendencia histórica de la estructura de los egresos de la federación, de tal manera que en el mediano y largos plazos, el gasto de inversión que es el realmente productivo, adquiera una importancia mínima de entre 40 y 45 por ciento del gasto público total, lo cual significaría duplicar su participación y lograr efectivamente la productividad global del presupuesto de gasto, justificándose así las políticas prioritarias de combatir al desempleo y la inflación.

— Destinar cada año, del presupuesto de egresos, una proporción mínima del 5 por ciento del producto interno bruto real a la investigación y desarrollo de tecnologías orientadas, en el corto y mediano plazos, a sustituir la importación de bienes que internamente se pueden producir, lo cual se traduciría en un incremento de la productividad nacional.

— Establecer políticas de producción óptimas, por empresas o grupos de empresas, orientadas a satisfacer el mercado doméstico y producir excedentes para exportación.

— Diversificar la gama de posibilidades de producción y ampliar el mercado doméstico sin olvidar su orientación hacia fuera, evitando la dependencia de un solo recurso (el petróleo) como fuente única de generación de divisas y, finalmente,

— Establecer programas de capacitación técnica y empresarial interna y/o externamente, con el objetivo específico de aumentar la eficiencia y productividad.

En estos términos y dentro de un plan nacional de desarrollo, la empresa pública está obligada a convertirse en una entidad que, sin demagogias, sea auténtica generadora de ahorro y de empleos suficientemente respaldados por producción; que evite los dispendios y elimine los malos o indebidos manejos del patrimonio del Estado y, en especial, que incremente la productividad como estrategia para el abatimiento del proceso inflacionario y fuente de sano crecimiento de México.